

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00244

1. La comunicación procedente del Juzgado 10 de Familia de esta ciudad, en la cual viene incluido el link del proceso de sucesión No. 2021-00043, obre en autos y en conocimiento de los intervinientes para lo pertinente.
2. Frente a las demás peticiones, en especial la de corrección del auto admisorio de fecha 5 de octubre de 2020, la parte actora deberá estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma, por medio del cual se admitió la reforma de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

Jr.

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 45 fijado el 9 de MAYO de 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9f6082326c576bc93c71b6cc69681af45ea90309ad4da0f99dff0bfa09c51f**

Documento generado en 06/05/2022 11:45:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>